

VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016.

APRUEBAN CRITERIOS DE CARRERA EN OPLE

La Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó diversos lineamientos que se enviarán a la Junta General Ejecutiva para su revisión, en los que se construye el Servicio Profesional Electoral en el sistema de Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs). En la sesión del Consejo General se aprobaron nueve lineamientos que tardaron un año en concretarse, y para los cuales se realizaron consultas y grupos de enfoque con los OPLEs. Hay que recordar que en la pasada reforma electoral se facultó al INE para preparar y elegir a los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, que no sólo incluye al personal adscrito al Instituto, sino que también a los OPLEs, para estandarizar el nivel de profesionalización de los trabajadores especializados en organizar elecciones en el país. ([EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, AURORA ZEPEDA](#))

INE TRABAJARÁ CON PARTIDOS EN PROYECTO DE REGLAMENTO DE ELECCIONES

El Instituto Nacional Electoral (INE) organizará mesas de trabajo para conocer e integrar las observaciones de los partidos políticos al proyecto de Reglamento de Elecciones que regulará las competencias entre la autoridad electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), en la organización de los comicios de 2017 y 2018. La actividad se acordó al término de la reunión de acercamiento que encabezó Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE; Beatriz Galindo Centeno, consejera electoral, y Edmundo Jacobo Molina, secretario Ejecutivo, con los representantes de los partidos políticos. En la sede del Instituto, Córdova Vianello y Galindo Centeno, presidenta de la Comisión Temporal de Reglamentos 2016, refrendaron el compromiso del organismo para transitar “hacia un Reglamento de Elecciones que sea aprobado en el Pleno del Consejo General a la brevedad y con el mayor consenso posible”. Galindo Centeno, en tanto, confió en que las mesas de trabajo que iniciarán la próxima semana permitirán la conjunción de esfuerzos para dar “certeza a las normas que se aplicarán en los procesos electorales por venir”. En ese marco, indicó que el Reglamento incorporará los lineamientos y disposiciones aplicados en las elecciones de 2014, 2015 y 2016, así como los criterios que en esa materia ha validado la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, LUCIANO FRANCO; LA PRENSA, NACIONAL, P. 9, ALEJANDRO COLÓN; INTERNET: LA CRÓNICA.COM, LUCIANO FRANCO; TERRA.COM, NOTIMEX](#))

TEPJF ORDENA AL INE REINDIVIDUALIZAR LA SANCIÓN CONTRA MC POR EL INDEBIDO CUIDADO AL PADRÓN ELECTORAL

Al resolver el SUP-RAP-120/2016, promovido por Movimiento Ciudadano (MC) contra la resolución INE/CG77/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) emitido en el procedimiento sancionador ordinario respecto del manejo, guarda y custodia del padrón electoral y la lista nominal de electores a cargo del entonces partido Convergencia, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la existencia de la infracción y ordenó reindividualizar la sanción. El proyecto de sentencia estimó que no le asiste la razón al instituto político en el sentido de que en las normas invocadas no se infiere que la falta de cuidado o el manejo irresponsable de datos personales constituya una conducta indebida, ya que bastaba el establecimiento del principio de confidencialidad de la información y la prohibición de otorgar a la misma un uso distinto al especificado para considerar que cualquier conducta contraria a dicho deber constituía una infracción administrativa por violación a la ley. En cuanto a la cuestión probatoria, se consideraron infundadas las alegaciones relativas a la supuesta existencia de una copia adicional del padrón electoral, sustentadas en algunas inconsistencias de las declaraciones de diversos servidores públicos, respecto del procedimiento y momento en que se creó la copia que fue entregada a Convergencia. ([POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; REVOLUCIÓN TRES PUNTO CERO.COM, REDACCIÓN](#))

VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016.

ORDENA EL TEPJF AL PRI RESOLVER EN PLAZO RAZONABLE Y PROPORCIONAL SOBRE JUICIO CONTRA OCHOA REZA

Al resolver el SUP-JDC-1721/2016, el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó inexistente la omisión de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de resolver el juicio intrapartidario promovido el 15 de julio de este año contra la presunta inelegibilidad de Enrique Ochoa Reza para ser nombrado presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido. En ese sentido, con el objeto de garantizar de mejor manera el derecho del ciudadano César Román Mora Velázquez, la Sala Superior ordenó al PRI que en un plazo razonable y proporcional a lo previsto en su Código de Justicia Partidaria se resuelva el citado juicio. ([JOSÉ BUENDÍA.COM, REDACCIÓN](#); [A TIEMPO.MX, REDACCIÓN](#); [XEU.COM, NOTIMEX](#))

TEPJF ORDENA EMITIR NUEVA SENTENCIA POR CALUMNIA CONTRA YUNES LINARES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia SRE-~PSC-~102/2016, emitida por la Sala Regional Especializada por medio de la cual declaró inexistente la infracción atribuida al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por la difusión en radio y televisión del promocional denominado “Yunes Abuso”, que supuestamente constituía una calumnia contra Miguel Ángel Yunes Linares, candidato a la gubernatura de Veracruz por el Partido Acción Nacional (PAN). Al resolver el SUP-~REP-~158/2016 y acumulados, el TEPJF determinó que los promocionales denunciados sí tienen un contenido calumnioso respecto del otrora candidato, al generar una percepción de responsabilidad penal injustificada a partir de la imputación de un delito de fuerte reproche social, como es el de pederastia, cuando en los expedientes no hay prueba de que el mencionado ciudadano haya sido o sea objeto de un proceso penal por ese delito, o bien, una declaración judicial firme que lo hubiese condenado por tal conducta. ([VERACRUZANOS.INFO, REDACCIÓN](#); [AL CALOR POLÍTICO.COM, RAFAEL MELÉNDEZ TERÁN](#))

PEÑA NIETO NO REBASÓ EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluyó que Enrique Peña Nieto, entonces candidato de la Coalición Compromiso por México, no rebasó el tope de gastos de campaña en las elecciones presidenciales de 2012 por el uso “ocasional” de una residencia ubicada en Monte Tauro, en Lomas de Chapultepec. Con la sentencia, la Sala Superior cerró el caso de supuestas aportaciones en especie no reportadas por la coalición, y provenientes de Juan Armando Hinojosa Cantú, accionista principal de Grupo Higa, mismas que habrían consistido en el préstamo de la residencia, donde el hoy Presidente habría realizado actos de precampaña y campaña. De acuerdo con la queja en materia de fiscalización promovida el 1 de diciembre de 2014 por Morena, con el uso de ese inmueble se habrían disparado los gastos de Peña Nieto y rebasado el tope, pero la investigación del Instituto Nacional Electoral (INE), confirmada por el TEPJF, determinó que no hubo aportación ni rebase. Los denunciantes aseguraron que las aportaciones habrían consistido en el préstamo del inmueble ubicado en Monte Tauro 110, colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, donde el entonces candidato habría realizado actividades de proselitismo y ofrecido entrevistas, según se reportó entonces en medios de comunicación. ([EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA](#))

SUPREMA CORTE PUBLICA LOS NOMBRES DE 42 CANDIDATOS AL TEPJF

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicó este jueves en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nombre de cada uno de los 42 candidatos a ocupar un lugar en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La lista fue dada a conocer por el máximo órgano del Poder Judicial el martes pasado, en la cual se exhibió que quedaron fuera de la competencia tres consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), dos

VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016.

integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), entre otros. En la información publicada en el DOF, la Suprema Corte indica que los 42 aspirantes deberán presentarse a comparecer en sesión pública los próximos 22 y 23 de agosto. ([INFORMADOR.MX](#), [REDACCIÓN](#); [LA VOZ DE MICHOACÁN.COM](#), [EL UNIVERSAL](#))

PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR MAGISTRADOS DEL TEPJF ESTÁ “BLINDADO”: GÓMEZ ALCANTAR

Aún cuando expresó su malestar porque los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) lo dejaron fuera de la contienda para convertirse en Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Marco Antonio Gómez Alcantar, ex consejero del otrora Instituto Federal Electoral (IFE), reconoció que el procedimiento llevado a cabo se encuentra “blindado ante cualquier injerencia partidista”. “Yo no quiero decir que el procedimiento de la Corte sea malo, por el contrario, yo creo que es uno de los procedimientos más objetivos que hay en la elección de órganos colegiados. Sin duda la labor de la Corte y el procedimiento blindan en el proceso de cualquier injerencia partidista, eso no tengo duda de ello, pero lo que sí creo importante es transparentar para mejorar el procedimiento”, comentó Gómez Alcantar. No obstante, lamentó que entre los 42 seleccionados que pasaron a la siguiente fase no haya perfiles que tengan una experiencia probada en materia de fiscalización. “El problema no está en ampliar los derechos políticos a los ciudadanos, ni la equidad de género; el problema está en la fiscalización”, advirtió. ([NOTICIAS MVS.COM](#), [FRANCISCO RUBIO](#))

EXHORTAN A RUIZ SALDAÑA A PRESENTARSE A SESIONES DE COMISIÓN DEL INE

Adriana Favela Herrera, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), dijo que no existen argumentos para que el consejero José Roberto Ruiz Saldaña se ausente de las sesiones de este órgano, toda vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó el acuerdo para prorrogar las presidencias de comisiones del Instituto. Favela Herrera informó que el consejero fue convocado a la sesión urgente para este martes, sin embargo, su respuesta fue que ya no pertenecía a la misma e incluso solicitó que los oficios que se le remitan, se hagan llegar en calidad de consejero y no como integrante de dicha Comisión. Además, “dice [Ruiz Saldaña] que en el recurso de apelación SUP-RAP 298/2016 y acumulados, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral, no lo vincula a regresar a integrar la Comisión de Quejas, porque la autoridad jurisdiccional jamás emitió pronunciamiento respecto de su renuncia”. Ello, luego de que Ruiz Saldaña renunció el 15 de junio a formar parte de la Comisión, tras advertir en la sesión del Consejo General celebrada ese día que “si se prorrogan las presidencias, en las próximas horas estaría presentando mi renuncia a la Comisión de Quejas”. Favela recordó que “todos los argumentos que [el consejero] presentó en su renuncia, la Sala Superior del TEPJF ya se pronunció sobre ese acuerdo y lo confirmó”. ([NOTICIAS MVS.COM](#), [FRANCISCO RUBIO](#))

CONFÍAN EN QUE LA CORTE ORDENE PUBLICAR 3DE3

La oposición en la Cámara de Diputados confió en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se pronuncie en favor del derecho que los ciudadanos tienen de conocer la situación patrimonial de funcionarios, representantes populares y gobernantes. En entrevista, Clemente Castañeda, coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano e impulsor de la acción de inconstitucionalidad de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, celebró la adhesión de las fracciones de PAN y PRD para presentar dicho recurso. Con la firma de 200 diputados federales, los líderes parlamentarios de esas tres fuerzas políticas entregaron ante la SCJN la petición formal de que se determine el carácter constitucional de la propuesta original que buscaba que la información de las declaraciones 3de3 fueran públicas por obligación. ([EXCÉLSIOR](#), PRIMERA, P. 4, [IVONNE MELGAR](#))

VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016.

SAN LUIS POTOSÍ / DIPUTADOS DE SAN LUIS POTOSÍ INTEGRAN A SU SALARIO APOYOS LEGISLATIVOS

Los 27 diputados del Congreso de San Luis Potosí aprobaron incrementarse el sueldo 100% y ganarán 213 mil pesos. Los legisladores locales ajustaron los "apoyos" legislativos que venían percibiendo y ahora pasarán a formar parte de su salario. Los diputados afirmaron que con esta acción ayudarán a la Federación, ya que al obtener un mayor ingreso pagarán más impuestos. Los congresistas potosinos reciben al mes 118 mil 547 pesos en "apoyos", mismos que se componen de los siguientes rubros: siete mil 350 pesos para gasolina, 20 mil 132 pesos de apoyo legislativo; 20 mil 132 pesos para gestoría, 15 mil 750 pesos como apoyo a comisiones, 38 mil 346 pesos para ayudar a sus fracciones parlamentarias y 16 mil 837 pesos para sus comités de gestoría y quejas. (MILENIO DIARIO, P. 17, CIUDAD Y ESTADOS, ANTONIO GONZÁLEZ)

URGE FEPADE EQUIDAD PARA CANDIDATAS

Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), pidió tipificar como concepto de violencia política de género las acciones u omisiones que restringen los derechos político-electorales de las ciudadanas y/o el ejercicio de cargos públicos, ya sea a nivel federal o local. "Los actos de violencia política de género no sólo se realizan durante las elecciones, por lo que la protección debe ser más allá de los procesos electorales", afirmó. Al participar en la mesa de trabajo Igualdad de Género, Discriminación y Derechos Humanos: Avances, Obstáculos y Propuestas para una Agenda Legislativa, en la Cámara de Diputados, sostuvo que también se considera violencia promover actos, amenazas e intimidaciones contra candidatas. Añadió que parte de la violencia también consiste en hacer simulaciones en el registro y obligar a una mujer a renunciar al cargo ganado para que lo ocupe un suplente hombre, hechos que deben tipificarse como conducta delictiva. Nieto Castillo advirtió que si bien subir las penas no sirve para inhibir este tipo de conductas, "se manda un mensaje claro de que es interés de la ciudadanía que se sancionen estas acciones", expresó. Propuso establecer en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República que la Fiscalía tenga atribuciones de corte legal para actuar contra los responsables, sin violentar los derechos de candidatos o partidos políticos y atendiendo los delitos que atentan contra las mujeres participantes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, SUZZTETE ALCÁNTARA)

NO HAY DEMANDA CONTRA ZAVALA, TODAVÍA: CAMACHO QUIROZ

César Camacho Quiroz, coordinador de la bancada del PRI en la Cámara de Diputados, adelantó que por el momento no presentará ninguna demanda por enriquecimiento inexplicable en contra de la ex pareja presidencial, Felipe Calderón y Margarita Zavala. En entrevista en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Camacho Quiroz comentó que las declaraciones que hizo el miércoles sobre el crecimiento de la fortuna de los Calderón-Zavala no son un planteamiento de carácter político, pero llegado el momento tendrán que convertirse en un planteamiento jurídico. En ese sentido, el priísta dijo que quien aspira a convertirse en candidata a la Presidencia no puede esperar impunidad pública. El legislador tricolor destacó que todos los que tienen una responsabilidad pública deben dar cuenta de lo que han hecho, de dónde vienen y "hacernos cargo de aquello que nos vincula y que nos genera responsabilidad". Por su parte, Enrique Ochoa Reza, presidente nacional del PRI, atribuyó a la presión de su partido el hecho de que Zavala decidió hacer pública su declaración patrimonial. "Ojalá no venga falseada", dijo en un mensaje en Twitter el líder del tricolor, después de que en la misma red social Zavala afirmó que sus bienes son públicos. También, el priísta agregó en otro tuit: "Ojalá sí sea real y seria; no una burla y una mentira como la de @lopezobrador_", en referencia al dirigente de Morena, Andrés Manuel López Obrador. En respuesta, la ex primera dama continuó con su defensa y volvió a enviar mensajes de respuesta al PRI. La panista dijo que las acusaciones del tricolor en su contra son porque tienen miedo y van a perder en 2018. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ, ARIADNA GARCÍA Y MISAEL ZAVALA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016.

EL TEPJF ORDENA LA INMEDIATA RESTITUCIÓN DE ROSA PÉREZ PÉREZ A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHENALHÓ Y VINCULA A LAS AUTORIDADES ESTATALES A GENERAR CONDICIONES DE SEGURIDAD

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el Decreto 216 emitido por la LXVI Legislatura del Congreso de Chiapas, por el que aprobó la renuncia de Rosa Pérez Pérez al cargo de presidenta municipal de San Pedro Chenalhó, y ordenó su inmediata reincorporación en el cargo para el que fue democráticamente electa durante el proceso electoral 2014-2015. Al resolver el SUP-JDC-1654/2016, la Magistrada y los Magistrados del TEPJF determinaron por unanimidad que las pruebas aportadas por la presidenta del municipio tzotzil revelan que los hechos ocurridos el 25 de mayo pasado, que incluyeron la retención de Eduardo Ramírez Aguilar y Carlos Penagos Vargas, presidente del Congreso y coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), respectivamente, resultaron determinantes para que se viera forzada a firmar el escrito de renuncia al cargo y, por la forma en que ocurrieron, no tienen justificación constitucional ni legal. En consecuencia, el TEPJF vinculó a las autoridades estatales, incluyendo al titular del Poder Ejecutivo, para que generen las condiciones de seguridad, a efecto de que la presidenta municipal, así como el propio cabildo, puedan ejercer el cargo en un ambiente de tranquilidad en dicho municipio. Asimismo, solicitó la colaboración del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para la traducción de la sentencia y vinculó al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) a realizar acciones de difusión de la misma. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 21, JORGE ALMAZÁN E ISSA MALDONADO; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 17, NOTIMEX; INTERNET: CANAL JUDICIAL.COM, MARTHA RODRÍGUEZ; MILENIO.COM, ISSA MALDONADO; EL HERALDO DE SAN LUIS POTOSÍ, REDACCIÓN; SIETE 24.MX, REDACCIÓN; NEUTROO.COM, KARLA DAMIÁN; EL ARSENAL.NET, REDACCIÓN; GRUPO RESPUESTA RÁPIDA.COM, REDACCIÓN; MURO POLÍTICO.COM, AGENCIAS; ETCÉTERA.COM, REDACCIÓN; MÉXICO NEWS.COM, RADIO FÓRMULA; EIT MEDIA.COM, REDACCIÓN; XEU.COM, NOTIMEX; LETRA ROJA.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.COM, MILENIO; CIMAC NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; LA GAZZETTA DF.COM, CIMAC NOTICIAS; RADIO: LÓPEZ-DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA; ATANDO CABOS, OLIVIA ZERÓN, GRUPO FÓRMULA; IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN, HÉCTOR AGUILAR, GRUPO IMAGEN; NOTICIAS MVS SEGUNDA EMISIÓN, ALEJANDRO CACHO, MVS COMUNICACIONES; CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, GRUPO FÓRMULA; TELEVISIÓN: A LAS TRES, PAOLA ROJAS, FORO TV; NOTICIERO CON LOLITA AYALA, DOLORES AYALA, TELEvisa; MILENIO NOTICIAS DE 10 A 12 HORAS, CLAUDIA OVALLE, MILENIO TELEVISIÓN)

COMIENZA UNA NUEVA ETAPA PARA LA VIDA POLÍTICA Y SOCIAL DE CHENALHÓ: PÉREZ PÉREZ

Rosa Pérez Pérez, alcaldesa de Chenalhó, Chiapas, afirmó que “comienza una nueva etapa para la vida política y social del municipio, y mi compromiso es mantener la gobernabilidad y la paz de las comunidades, con la inclusión de todas las fuerzas políticas para lograr la unidad de nuestros hermanos”. Luego de haber sido relevada en el cargo el 25 de mayo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó la restitución de Pérez Pérez en el cargo. Mediante un video, hizo un llamado a la civilidad, al diálogo y al reconocimiento de la resolución emitida por el TEPJF, la cual es inatacable. En tanto, dijo a las mujeres de México que esta es la oportunidad para seguir construyendo una democracia más representativa e incluyente, toda vez que este hecho sienta precedentes y abrirá las puertas de un camino que mujeres tiempo atrás abrieron en la lucha por la equidad de género, con quienes también refrenda su compromiso para seguir juntas en esa lucha. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, ÉDGAR HERNÁNDEZ; INTERNET: EL DIARIO DE CHIHUAHUA.MX, REFORMA; RADIO: FORMATO 21, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ, GRUPO RADIO CENTRO)

VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016.

ACATARÁ CONGRESO DE CHIAPAS RESTITUCIÓN DE ALCALDESA DE CHENALHÓ

Eduardo Ramírez Aguilar, presidente del Congreso de Chiapas, afirmó que “acatará puntualmente” la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó la restitución de Rosa Pérez Pérez, alcaldesa de Chenalhó. “El Poder Legislativo es respetuoso del marco jurídico que nos rige, por lo que acatará puntualmente las disposiciones emitidas por los órganos competentes en la materia, sobre todo si se trata de garantizar la legalidad y el orden constitucional establecido”, agregó mediante un comunicado. Dijo que la Legislatura local “esperará la notificación oficial que se le emita para conocer los alcances jurídicos de dicha resolución”. ([REFORMA, NACIONAL, P. 13, ÉDGAR HERNÁNDEZ](#); [EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, FREDY MARTÍN](#); [LA JORNADA, ESTADOS, P. 31, ELIO HENRÍQUEZ](#); [EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, GASPAR ROMERO](#); INTERNET: [EL UNIVERSAL.COM, FREDY MARTÍN PÉREZ](#); [UNIÓN CHIAPAS.COM, REDACCIÓN](#); [MURAL CHIAPAS.COM, REDACCIÓN](#); [MERIDIANO POLÍTICO.COM, REDACCIÓN](#); [AERÓPAGO.MX, REDACCIÓN](#); [LIBERTAD EN CHIAPAS.COM, REDACCIÓN](#); RADIO: [IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN](#))

EMITEN MEDIDAS CAUTELARES EN CHENALHÓ

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó la restitución de Rosa Pérez Pérez como alcaldesa de Chenalhó, Chiapas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) emitió medidas cautelares para garantizar la integridad de ésta. A través de la medida CEDH/MP/08/2016, el organismo solicitó a los titulares de las secretarías de Gobierno y Seguridad Pública, así como de la Procuraduría de Justicia, que implementen más acciones necesarias para evitar posibles violaciones a los derechos humanos y garantías fundamentales de difícil o imposible reparación a favor de Pérez Pérez y de sus familiares. La CEDH también pidió implementar las mismas medidas para las autoridades municipales de esa localidad a fin de evitar cualquier tipo de confrontación entre grupos antagónicos. Por su parte, el Congreso del estado informó que esperan la notificación del TEPJF sobre el caso de Pérez Pérez para realizar los trámites correspondientes. En un comunicado, Carlos Penagos Vargas, coordinador de los diputados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el Congreso local, refirió que la decisión de la autoridad electoral federal dejar sin efectos el Decreto 216 emitido por el Congreso local. ([REFORMA.COM, ÉDGAR HERNÁNDEZ](#); [EL INFORMADOR.COM, REDACCIÓN](#))

RED CHIAPAS PIDE SEGURIDAD PARA ALCALDESA DE CHENALHÓ

Integrantes de la Red Chiapas por la Paridad Efectiva (Repape) exigieron al gobierno de Chiapas garantizar la seguridad física de Rosa Pérez Pérez, presidenta municipal de Chenalhó. Luego de ser restituida en su cargo por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), afirmaron que al volver se encuentra en “alto riesgo”. En un comunicado demandaron medidas precautorias para Pérez Pérez, la primera mujer en gobernar esa localidad indígena. En mayo pasado pobladores la presionaron para que pidiera licencia; cuando lo hizo, el Congreso del estado la aceptó de inmediato sin seguir el procedimiento que marca la ley. También solicitaron a Manuel Velasco, gobernador de Chiapas, nombrar un subsecretario de gobierno que trabaje a favor de la reconciliación y la paz en el municipio. ([LA JORNADA.COM, BLANCA JUÁREZ](#); [GACETA MEXICANA.COM, LA JORNADA](#); RADIO: [LÓPEZ-DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA](#))

CELEBRA PRD RESTITUCIÓN DE ALCALDESA EN CHENALHÓ

Claudia Castello, secretaria de Igualdad de Género del Partido de la Revolución Democrática (PRD), celebró la destitución de un alcalde electo en Hidalgo por misoginia y la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de restituir en su cargo a Rosa Pérez Pérez, alcaldesa de Chenalhó, Chiapas, a la par que exigió a la Secretaría de Gobernación (Segob) que tome medidas para evitar que la Iglesia se entrometa en la vida

VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016.

democrática del país, ante sus protestas por los matrimonios gay y su inclusión en la Constitución. En ese marco, la funcionaria partidista pidió al Senado de la República que acelere los trabajos para aprobar sanciones a quienes cometan violencia política contra las mujeres. ([EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA](#); INTERNET: [EL DIARIO DE COAHUILA.COM, AGENCIAS](#))

EL DÍA 28, ELECCIÓN DE LÍDER DEL PAN EN EL ESTADO DE MÉXICO

El proceso interno para elegir al nuevo dirigente del Partido Acción Nacional (PAN) en el estado de México se desarrollará el 28 de agosto, informó el Comité Directivo Estatal (CDE), luego de que fue notificado de la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para reactivar el proceso interno. Por primera vez, más de 44 mil panistas inscritos en el padrón podrá votar en las más de 300 casillas por Víctor Hugo Sondón Saavedra u Óscar García Martínez, quienes ya pueden retomar sus campañas y concluirlas un día antes de la elección. ([LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, ISRAEL DÁVILA](#); [DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 12, REDACCIÓN](#))

TRIBUNAL ELECTORAL ORDENA A PAN RENOVAR SU COMITÉ EN EL ESTADO DE MÉXICO

El Partido Acción Nacional (PAN) deberá renovar su Comité Directivo Estatal (CDE) en el Estado de México antes del 4 de septiembre, determinó por unanimidad la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Ello, al revocar la sentencia dictada por la Sala Regional Toluca que, entre otras cuestiones, revocó a su vez la resolución dictada por la Comisión Jurisdiccional Electoral del Consejo Nacional panista, relativa a la omisión de designar la comisión encargada de llevar a cabo el proceso electivo. Además, de emitir la convocatoria respectiva para la elección de Presidente e integrantes del Comité Directivo Estatal panista en la entidad mexiquense. En sesión pública, la Magistrada y los Magistrados ordenaron al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN que, en coordinación con la Comisión Estatal Organizadora (CEO), ajuste los plazos de las diversas etapas del proceso de elección y permita la celebración de las campañas por parte de las planillas registradas, para dar certeza al proceso electoral interno. ([EL PREGÓN DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN](#))

ME HUBIERA GUSTADO CONOCER LAS RAZONES DE LOS MINISTROS EN ELECCIÓN DE ASPIRANTES: GALINDO CENTENO

Beatriz Galindo Centeno, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), quien no fue seleccionada en la lista de los 42 candidatos a Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que le hubiese gustado conocer las razones por las que tomaron esa decisión los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). “Los ministros tuvieron sus razones para definir que son los 42 adecuados. Como participante me hubiera gustado saber las razones por las que consideraron que eran los adecuados”, señaló después de participar en una reunión con partidos políticos. Consideró que “la Corte tiene una manera muy sobria de trabajar y así es como tomaron la decisión”. El martes pasado, el máximo órgano de justicia acordó esta lista de semifinalistas a conformar la Sala Superior del TEPJF, de la que están excluidos los tres consejeros del INE. ([LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA](#); [LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, CLAUDIA HERRERA](#))

TEPJF CONFIRMA VALIDEZ DE ELECCIONES EN AYUNTAMIENTOS Y COMUNIDADES DE TLAXCALA

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de la elección en la comunidad de Panzacola, municipio de Papalotla de Xicohtencatl, Tlaxcala, al considerar inoperantes los agravios del Partido Acción Nacional (PAN) relativos a que la autoridad jurisdiccional local, al resolver el juicio de origen, no respetó las garantías de legalidad y seguridad jurídica; además, porque no se acreditó la causa de nulidad aducida por el propio partido. En el juicio promovido por el Partido de la Revolución

VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016.

Democrática (PRD) para controvertir la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET), cuyo efecto fue ordenar la expedición y entrega de la constancia de mayoría correspondiente a la fórmula de candidatos postulada por el Partido del Trabajo (PT), en la comunidad de San Miguel Tlamahuco, municipio de Totolac, la Sala Regional estimó que la valoración de votos realizada por la autoridad jurisdiccional local fue adecuada con excepción de un voto que calificó como válido. ([MONITOR TLAXCALA.COM](#), [REDACCIÓN](#); [ZONA CRÍTICA.COM](#), [GUADALUPE SALAS](#); [OJO DE ÁGUILA.COM](#), [GERARDO SANTILLÁN](#); [ÁNGULO 7.COM](#), [JAIME IVÁN CRUZ](#))

BUSCA JOAQUÍN GONZÁLEZ TIRAR REFORMAS DE BORGE

En su calidad de gobernador electo de Quintana Roo, Carlos Joaquín González presentó una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para cancelar el "paquete de impunidad" aprobado por el Congreso del estado. Al informar de la medida, señaló que con las reformas a la Constitución local, el Legislativo modificó el Código Penal, expidió leyes y avaló nombramientos que son contrarios al orden constitucional. "Tienen como denominador común que dotan de una red de protección a Roberto Borge Angulo, actual gobernador del estado, y a su administración pública, a través de mecanismos como reducción de penas, plazos de prescripción de los delitos cometidos por servidores públicos y la designación de personas vinculadas con la actual administración", explicó. ([REFORMA, NACIONAL, P. 9, STAFF](#))

CIUDAD DE MÉXICO / ENCABEZAN OBRAS VOTACIÓN VECINAL

Banquetas, reencarpelado, rampas para discapacitados y muros de contención son las obras que predominan en los proyectos que serán votados en la consulta de Presupuesto Participativo 2017. Ese tipo de acciones están dentro del rubro de "Obras y Servicios", y equivalen a 44% de los cerca de 13 mil proyectos vecinales avalados técnicamente por las 16 administraciones delegacionales, de acuerdo con informes del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). En segundo lugar está el rubro de "Prevención del Delito" —con 20% del total de proyectos avalados—, donde hay propuestas relacionadas con la compra de videocámaras, motopatruillas y luminarias. En tercer lugar, según el reporte del IEDF, están "Infraestructura" y "Equipamiento Urbano", con 13% cada uno, en los cuales aparecen propuestas de juegos infantiles y kioscos digitales. ([REFORMA, CIUDAD, P. 4, ALBERTO ACOSTA](#))

DELEGADO DE COYOACÁN REGALA CARRIOLAS

La delegación Coyoacán dio a conocer que gastará 13 millones 700 mil pesos en la entrega de más de 11 mil carriolas a habitantes que hayan tenido hijos en los últimos dos años. Con dicha cifra, suman 119.7 millones de pesos que la demarcación, encabezada por Valentín Maldonado, asigna en cinco programas denominados "acciones sociales" durante 2016, los cuales no están sujetos a la supervisión del gobierno central y su utilización puede hacerse de forma discrecional. Ayer se publicó en la Gaceta Oficial el programa denominado Caminemos Juntos, mediante el cual se entregarán las carriolas, hasta dos por familia, que tienen un costo aproximado de mil 200 pesos cada una. ([EL UNIVERSAL, PORTADA Y METRÓPOLI, P. 1, GERARDO SUÁREZ](#))

MORELOS / SOLICITA DIÁLOGO GRACO A UAEM

Tres días después del inicio de las manifestaciones en su contra, Graco Ramírez, gobernador de Morelos, llamó al diálogo a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Luego de hablar de los apoyos que la máxima casa de estudios del estado ha recibido de su gobierno, el mandatario estatal mencionó los presuntos malos manejos financieros en que ha incurrido el rector Alejandro Vera y convocó al diálogo al Consejo Universitario. Por su parte, la UAEM enfrenta cuatro denuncias penales interpuestas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ante la Procuraduría General de la República (PGR) por irregularidades de casi 700 millones de pesos en la

VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016.

subcontratación de servicios de asesoría, encuestas de opinión, análisis e informática. De acuerdo con la auditoría forense practicada por el órgano de fiscalización, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) adjudicó dichos trabajos a la institución educativa, pero ésta subcontrató a su vez a proveedores "sin el perfil ni la capacidad técnica, material o humana, y se dio el caso de empresas no localizadas y presuntamente vinculadas con actos irregulares". (REFORMA, NACIONAL, P. 8, HÉCTOR RAÍL GONZÁLEZ; MILENIO DIARIO, PORTADA, CIUDAD Y ESTADOS, P. 1 Y 16, FERNANDO DAMIÁN)

NUEVO LEÓN / IMPIDEN A MEDINA SALIR DEL PAÍS SIN AUTORIZACIÓN

Un tribunal federal impuso a Rodrigo Medina Mora, ex gobernador de Nuevo León, la prohibición de abandonar territorio mexicano sin la autorización de los jueces de amparo y de Control. Además, suspendió provisionalmente cualquier posibilidad de que el ex mandatario priísta sea detenido en el proceso al que fue vinculado por el caso de los supuestos incentivos ilegales que se otorgaron a la armadora KIA. El Segundo Tribunal Colegiado Penal de Nuevo León concedió la suspensión provisional a Medina Mora únicamente para este efecto, pero Medina no evitará comparecer en el juicio y deberá continuar con las diligencias que se le instruyan. De acuerdo con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el tribunal condicionó la vigencia de esta suspensión al pago de una garantía de 50 mil pesos. Por su parte, Jaime Rodríguez "El Bronco", gobernador de dicho estado, presentó su nuevo Código de Ética con un llamado a los servidores públicos a no robar ni desviar los recursos, tratar con buena actitud a todos los ciudadanos y ejercer la máxima transparencia y rendición de cuentas. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ABEL BARAJAS Y DANIEL REYES)

VERACRUZ / TENGO LA CONCIENCIA TRANQUILA: DUARTE DE OCHOA

Javier Duarte de Ochoa, gobernador de Veracruz, minimizó el proceso que inició el PRI en su contra. "Lo único que diré es que soy priísta, orgullosamente, y que tengo la conciencia muy tranquila", aseguró. El PRI inició un proceso interno contra los gobernadores de Veracruz, Chihuahua y Quintana Roo, además del ex mandatario de Nuevo León. Duarte de Ochoa acudió a la segunda sesión ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Los Pinos. En otro asunto, con 35 votos a favor de los partidos PRI, PVEM, Nueva Alianza y Alternativa Veracruzana; y 11 en contra de los partidos PAN, PRD, PT y Movimiento Ciudadano, el Congreso local aprobó los nombramientos de Francisco Portilla Bonilla, Patricia Montelongo Guerrero y Lizbeth Hernández Ribón como magistrados del Poder Judicial del estado. Los diputados de oposición señalaron que las personas que propuso el gobernador están relacionadas con presuntos delitos y hechos de corrupción, además de que carecen de carrera judicial, requisito para asumir el puesto. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ÉRIKA HERNÁNDEZ; LA JORNADA, ESTADOS, P. 31, ERINET GÓMEZ)

ES SHOW PROCESO DEL PRI

El proceso que el PRI nacional inició en contra de tres gobernadores y un ex mandatario estatal señalados por corrupción apunta al limbo. El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI anunció que buscaría pruebas en contra de los políticos señalados, a través de las comisiones estatales de Justicia Partidaria. Sin embargo, esos órganos son encabezados por personajes incondicionales a los políticos investigados y, en el caso de Nuevo León, ni siquiera se sabe quién la integra. En Veracruz, el responsable de la comisión es el diputado federal Marco Antonio Aguilar Yunes, compadre del gobernador Javier Duarte. Incluso formó parte de su gabinete como Secretario de Trabajo. En Quintana Roo, la titular del organismo es María Hadad Castillo, vinculada al equipo político del mandatario Roberto Borge y suplente de la diputada federal Arlet Mólgora. Ella atendió la renuncia al PRI de Carlos Joaquín González, actual mandatario electo. En Chihuahua, el encargado de recabar las pruebas contra el gobernador César Duarte será Mario de la Torre, un hombre cercano al ex candidato priísta Enrique Serrano y quien fue designado

VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016.

por el actual mandatario. En tanto, en Nuevo León, el ex dirigente estatal priísta Abel Guerra aseguró que la comisión de Justicia Partidaria no está instalada. "Nos dicen que la comisión no está integrada o que está acéfala o que no existe", indicó. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 9, STAFF Y VERÓNICA AYALA)

PIDE LÓPEZ OBRADOR A DETRACTORES SERENARSE ANTE AMNISTÍA

Desde Panamá, donde presentó su nuevo libro, Andrés Manuel López Obrador, presidente de Morena, lanzó un llamado a serenarse "a periodistas de izquierda y derecha" que han cuestionado su oferta de perdón a delincuentes de cuello blanco. "Les causó enfado mi propuesta de amnistía anticipada a los integrantes de la delincuencia de cuello blanco. Esto mismo lo planteé en mi libro La mafia que se adueñó de México y el 2012 [página 190]. Pero entonces, al parecer, nadie se enteró. Sin embargo, ahora se enfurecieron y hasta me acusan de corrupción o, más benévolutamente, de cómplice. Serénense", dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEL ZAVALA)

EL BLANQUIAZUL, SIN CONSENSO PARA ELEGIR PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

A partir del 1 de septiembre, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados será ocupada por el Partido Acción Nacional (PAN). Para ese espacio se perfilan legisladores que no concitan el consenso: Marko Cortés, Gustavo Enrique Madero y Jorge Triana. La decisión la habrán de tomar los representantes panistas en su reunión plenaria a celebrarse la semana próxima en Cuernavaca, Morelos, una vez que el dirigente nacional, Ricardo Anaya, recomiende a quien llevará las riendas de las tareas legislativas. La obtención de la Mesa Directiva en San Lázaro ha despertado el apetito del mismo coordinador Marko Cortés, quien ha deslizado su interés por convertirse en presidente cameral, lo mismo que el ex dirigente nacional del PAN, Gustavo Enrique Madero, quien no goza del respaldo del resto de las fuerzas políticas en San Lázaro, y Jorge Triana —hechura de Santiago Creel—, a quien sus correligionarios en la Cámara le reprochan que además de haberse convertido en constituyente intente contender por la presidencia del órgano legislativo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

PIDE PEÑA NIETO AMPLIAR SERVICIOS PARA NIÑOS

Enrique Peña Nieto, presidente de México, instruyó acciones para asegurar mejores condiciones de vida para los 40 millones de niños y adolescentes del país. El mandatario encabezó la II Sesión del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes durante la cual se aprobó el plan 25 al 25, el cual prevé igual número de acciones para garantizar que en nueve años todos los menores de 18 años tengan una "vida digna". En su intervención, el Presidente pidió a la Secretaría de Salud (SSa) ampliar sus servicios para reducir el número de menores que no pueden acceder a ellos. "Quiero dar una instrucción al Secretario de Salud para que coordine una estrategia nacional junto con la recién formada Comisión de Desarrollo Infantil para cumplir estos objetivos a fin de ampliar la cobertura de servicios de salud", afirmó. "Si bien es cierto que hemos avanzado, de 2012 a 2015 los menores sin acceso a servicios de salud pasaron de ser el 19.7% de la población al 14.7 por ciento. Tenemos mucho por andar en asegurar que niñas, niños y adolescentes tengan acceso pleno a los derechos a la salud", agregó. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

PARECE IRREGULAR EL CASO DEL DEPARTAMENTO DE ANGÉLICA RIVERA: CLAUDIO X. GONZÁLEZ

El pago que un empresario hizo del predial del departamento que tiene en Miami Angélica Rivera, esposa de Enrique Peña Nieto, presidente de México, ciertamente parece algo irregular, dijo Claudio X. González, presidente de Mexicanos Primero. Luego de participar en el Foro Anticorrupción, organizado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), el empresario, quien también preside la organización Mexicanos Contra la Corrupción, consideró que "cuando se está en la posición que tiene el Presidente o su esposa, un secretario de

VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016.

Estado o un gobernador, hay que cuidar el fondo y las formas; es muy importante, porque el primero que tiene que tener la legitimidad y la autoridad para aplicar la ley son los gobernantes (sic)". Adelantó que, aprovechando el marco legal que brinda la Ley Nacional Anticorrupción y la Fiscalía Autónoma, la organización ya inició litigios no sólo contra las administraciones de Chihuahua, Veracruz, Nayarit y Puebla, sino también contra empresas particulares por desvíos de recursos principalmente en compañías de comunicaciones y transportes pues, explicó, la corrupción no sólo se da entre empresas y gobierno, sino entre particulares. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, JUAN CARLOS MIRANDA)

DEMANDAN REPLANTEAR LA REFORMA EDUCATIVA

Senadores del PAN y PRD llamaron a hacer cambios a la reforma educativa. Juan Carlos Romero Hicks, presidente de la Comisión de Educación, afirmó que hay diez puntos principales que se deben revisar. "Hay que reconocer que hay algunos temas que, desde el trazo original, probablemente tendremos que volver a revisar", dijo el panista en el foro "A tres años de la reforma educativa", organizado por el Instituto Belisario Domínguez de la Cámara alta. Dichos temas, detalló, son las atribuciones de las autoridades educativas, la educación normal, la formación continua de maestros, la autonomía de las escuelas, la participación social, los sistemas de quejas para maestros y padres de familia, la rendición de cuenta de directores, el sistema de información y de gestión, la revisión del fondo de vocación en la educación básica y la revisión del modelo educativo. Por su parte, el senador perredista Miguel Barbosa reiteró que su bancada está abierta a analizar la reforma para modificarla. "La SEP quiere que la evaluación docente sea política pública, o sea que no haya cambios legislativos, nosotros creemos que no debe de haber una cerrazón a ese punto", consideró el también presidente del Instituto Belisario Domínguez. Por su parte, aunque el uso de la fuerza debe ser el último instrumento del gobierno, el diálogo con la disidencia magisterial tiene límites, señaló Silvano Aureoles, gobernador de Michoacán. (REFORMA, NACIONAL, P. 6 Y 7, ÉRIKA HERNÁNDEZ, ISABELLA GONZÁLEZ Y CLAUDIA SALAZAR)

SI SIGUE LA REFORMA, HABRÁ SANGRE: CNTE

Si no es abrogada la reforma educativa, "lo que va a ocurrir es que va a haber otra vez derramamiento de sangre", amenazó José Luis Pável Escobar, vocero de la Sección 7, en Chiapas, de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). "Entonces, ¿qué otra salida le queda? La salida que le queda, si no hay solución, es la salida sangrienta, si piensa el gobierno equivocadamente que ahí termina el conflicto"; expuso el dirigente del magisterio disidente en entrevista con Adela Micha, para Grupo Imagen Multimedia. Pável Escobar calificó como mínimos los avances en el diálogo con las autoridades federales. Entre esos logros, dijo, están la liberación de los líderes de la Sección 22 en Oaxaca, el pago a los maestros y la devolución de los descuentos a maestros. Insistió en que, pese a los acuerdos, no darán marcha atrás hasta cumplir su exigencia principal: "Que se abrogue la Reforma Educativa". Por su parte, los empresarios demandaron que todas las escuelas inicien el nuevo ciclo escolar el lunes. "Debe haber clases en todo el País. Nadie debe arrebatarnos a los niños su derecho a la educación", demandó el Consejo Coordinador Empresarial (CCE). Hizo un llamado a los padres de familia para que acompañen a sus hijos a la escuela a fin de iniciar el ciclo escolar 2016-2017. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 18, REDACCIÓN; REFORMA, PORTADA, P. 1, AZUCENA VÁSQUEZ, ARCELIA MAYA Y ÉRIKA HERNÁNDEZ)

EN TANHUATO HUBO 22 EJECUCIONES ARBITRARIAS: CNDH

Elementos de la Policía Federal (PF) "ejecutaron de manera arbitraria" a 22 de los 42 civiles muertos en el enfrentamiento ocurrido en el Rancho del Sol, en el municipio de Tanhuato, Michoacán, el 22 de mayo de 2015. demás, otros cuatro fueron muertos por "uso excesivo de la fuerza", concluyó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). La recomendación sobre el caso señala que la PF manipuló y alteró la escena de los

VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016.

hechos, modificó la posición inicial de varios de los cadáveres, colocó armas de fuego en otros de los cuerpos, torturó e infligió tratos crueles e inhumanos, es decir, se cometieron violaciones graves a los derechos humanos. Mientras tanto, en respuesta, Renato Sales Heredia, titular de la Comisión Nacional de Seguridad, aceptó la recomendación de la CNDH, pero descartó la hipótesis de que se cometieron ejecuciones arbitrarias, pues dijo que la PF respondió a la agresión de los delincuentes porque era necesario y se actuó en legítima defensa. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1, 3 Y 4, JOSÉ ANTONIO ROMÁN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, DIANA LASTIRI Y JAVIER GARDUÑO)

ATRAE LA PGR LAS INVESTIGACIONES DEL SECUESTRO DEL HIJO DE “EL CHAPO”

La Procuraduría General de la República (PGR) atrajo este jueves las investigaciones del secuestro de seis personas cometido el pasado lunes en un restaurante de Puerto Vallarta, Jalisco, y por ahora la dependencia federal sólo tiene indicios claros de que entre los plagiados estaba Jesús Alfredo Guzmán Salazar, hijo de Joaquín “El Chapo” Guzmán, mas no Iván Archivaldo, otro de los hijos del líder del cártel de Sinaloa. “La facultad de atracción se fundamenta en las reglas de competencia establecidas en el artículo 20 y demás relativos del Código Nacional de Procedimientos Penales”, dijo la PGR en un comunicado. Jesús Alfredo Guzmán, “El Alfredillo”, es hijo del primer matrimonio de “El Chapo” Guzmán con María Alejandrina Salazar Hernández. Con 29 años de edad, Jesús Alfredo es identificado como lugarteniente y pieza fundamental en la estructura del cártel de Sinaloa, según informes del gobierno de Estados Unidos y de autoridades mexicanas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ALFREDO MÉNDEZ, JUAN CARLOS G. PARTIDA, JAVIER SANTOS Y MYRIAM NAVARRO; REFORMA, NACIONAL, P. 10, ABEL BARAJAS)

PREVÉ INAI AUMENTO MÍNIMO A SU PRESUPUESTO

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) aprobó un anteproyecto de presupuesto para 2017 con un incremento mínimo con respecto al actual; sólo tendrá un alza de 1.9 por ciento. De acuerdo con el documento que será remitido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su incorporación al paquete presupuestal, el INAI ejercerá 955.8 millones de pesos el próximo año. El presupuesto asignado al Instituto para 2016 fue de 939.9 millones de pesos, logrando por tercer año consecutivo un incremento sustancial en sus recursos, para la instauración del Sistema Nacional de Transparencia y la instrumentación de reformas en la materia, debido a las cuales el INAI pasó de atender a 246 sujetos obligados hace un año a más de 900 a partir de mayo. De forma paralela, las funciones del órgano de transparencia aumentaron y de ser responsable de impugnaciones eventuales, ahora se hace cargo también de resoluciones de órganos garantes en los estados; asimismo, debe administrar la Plataforma Nacional de Transparencia —la cual, por cierto, tres meses después de su creación sigue sin funcionar— y deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los portales de todos los sujetos obligados federales. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, ALONSO URRUTIA)

GÉNERO DE OPINIÓN

ROSA PÉREZ PÉREZ/ JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

El miércoles se resolvió una de las sentencias más emblemáticas en la protección a los derechos humanos en materia político-electoral. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) conoció un caso de violencia política y de género. Resulta difícil de creer que aún existan rincones del país donde persiste, por un lado, ese nivel de discriminación contra la mujer para participar en los espacios del poder público y, por otro, el grado de incivildad y barbarie para hacerse del poder político de manera ilegítima. Rosa Pérez Pérez es una mujer indígena tzotzil de Chiapas, quien el pasado 19 de julio, junto con su planilla, obtuvo el triunfo en las

VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016.

urnas para acceder al cargo de alcalde del municipio de Chenalhó por el PVEM. Al poco tiempo de que tomó protesta, Rosa y su equipo cercano fueron objeto de fuertes vejaciones y amenazas por parte de miembros del PRI de la zona, con la intención de hacerla renunciar ante el Congreso del estado. Para ello recurrieron a prácticas delictivas como secuestrar a dos de los diputados locales vinculados con la alcaldesa y amenazar que en caso de que la nueva alcaldesa no procediera de inmediato a renunciar, quemarían vivos a todos ellos en una plaza pública. Los presuntos responsables de estas violaciones a los derechos básicos constitutivos de delito es el grupo de caciques que durante 86 años ha mantenido el poder en el municipio. La otra causa que subyace y que tiene como presunto principal responsable al síndico Miguel Sántiz, es la condición de mujer de Rosa Pérez Pérez para gobernar un municipio integrado por grupos indígenas de diversas creencias políticas y religiosas. [...] Es justo reconocer que hubo una actuación oportuna y diligente por parte de la Sala Superior del TEPJF, al dictar medidas vinculantes a diversas autoridades locales y federales, con el fin de proteger la integridad y los derechos de las personas sujetas a estas vejaciones. De ahí que la resolución comentada es una excelente noticia en pro de los derechos fundamentales, pues al restituir a la alcaldesa en pleno uso de sus derechos político-electorales y al protegerle sus derechos básicos como persona y como mujer, se confirma la efectividad y vigencia en el control de convencionalidad para anteponer los derechos fundamentales de las personas. Máxime cuando se trata de violaciones encubiertas en el ejercicio del derecho a los usos y costumbres indígenas, situación que en caso de consentirse implicaría el avasallamiento de los derechos más elementales de la persona. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10-11, JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ)

VANGUARDIA POLÍTICA/ NOTAS CORTAS/ VAN ACADÉMICOS AL TRIFE/ ADRIANA MORENO CORDERO

La reciente definición de las ternas para elegir a los ministros (sic) del TEPJF dejó fuera en un principio a todos aquellos candidatos que en el papel mantuvieran compromisos con algún partido político, como los consejeros electorales o el propio titular de la Fepade, Santiago Nieto, a quien se le demostraron diversos nexos con el PRD. Los nombres que pasaron de entrada el filtro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, son más bien aquellos con probado perfil académico y de investigación, como el del titular de la Unidad de Investigación Académica del propio Trife (sic), Carlos Soriano Cienfuegos, lo anterior en un afán por mantener un proceso alejado de cualquier tipo de cuestionamiento partidista. El caso de Soriano resulta interesante para los especialistas en derecho, pues aseguran que este personaje, con más de 15 años de experiencia en el organismo electoral, es el alumno más avanzado del finado ministro José Luis de la Peza, a quien se le recuerda como parte fundamental de la alternancia por declarar la victoria, en el 2000, de Vicente Fox. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 17, ADRIANA MORENO CORDERO)

¿DEFENDER A “LA FAMILIA”?/ CLARA SCHERER

Esas más de once mil niñas, cuyas vidas difícilmente alcanzarán para soñar siquiera con poder decidir lo más trivial, seguro que no tienen familia. Seguro, la pareja de ellas, que tiene en promedio más de 18 años de edad y que según investigaciones, su embarazo pudiera ser producto de abuso sexual, considerado de diversas maneras en las leyes del país (estupro, incesto, pero abuso sexual al fin), no provienen de esa familia a la que canta loas ese señor Rivera. Abuso que, por extraño que parezca, dicen las y los expertos: “Se trata de un problema difícil de cuantificar. Primero, porque muchas de las familias no lo denuncian debido a que en general los casos de abusos se dan en el seno del propio grupo familiar”. Como dicen, ¡qué bonitas familias! Para documentar, hay algunos datos que pintan de tragedia la situación: “Uno de ellos es un informe de la ONU que señala que América Latina es la segunda región con más maternidad infantil después de África”. “Diversas organizaciones atribuyen esto, entre otros factores, a los altos índices de violencia sexual”. “Por ley, cuando una niña menor de 14 años queda embarazada siempre se considera que se trató de un abuso”. “Los expertos en salud que tratan con las ‘niñas-

VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016.

madre' confirman que la mayoría fueron violadas". Y las mujeres maltratadas, que el Inegi se ha ocupado de contar y, que según estimaciones, constituyen más de 50% de las mujeres mayores de 15 años, tampoco pertenecen a esos núcleos de virtud. Y si hablamos del feminicidio, basta recordar que son siete diarios. [...] ¿En qué denigra a "la familia" el que haya matrimonios entre personas del mismo sexo? ¿No denigra más, a toda la sociedad, el que muchas y muchos sufran las consecuencias graves de ser producto de incesto, de abuso sexual, o hijas/os de madres de 12 años y padres verdaderamente crueles y abusivos? ¿O vivir en hogares de madres maltratadas constantemente, o con madres maltratadoras, que también las hay? Paridad en el TEPJF. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10 Y 11, CLARA SCHERER)

EN EL FILO/ INDEPENDIENTES, LEGITIMIDAD Y LA CONSTITUYENTE/ RICARDO PASCOE PIERCE

La primera vez que participaron candidatos independientes en elecciones constitucionales en la Ciudad de México fue en 2015. Fueron 14 en la competencia por jefaturas delegacionales y diputaciones. En conjunto se les dio dos millones 73 mil 973 pesos por concepto de fondos públicos para ser repartidos entre ellos, dando aproximadamente 148 mil pesos por candidato. Sumando sus votos, alcanzaron alrededor de 2% de la votación válida, en toda la Ciudad. Un año después, en 2016, también participaron candidatos independientes en las elecciones para elegir diputados a la Asamblea Constituyente. En ese caso, participaron 21 candidatos, a quienes se les otorgó, en conjunto, 10 millones de pesos de recursos públicos. Por el accidentado proceso de confirmación de candidatos —vía la impugnación de algunas decisiones del Consejo General del INE ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación— el reparto de esos fondos se hizo en dos tandas: unos recibieron 900 mil pesos y otros 500 mil cada uno. Unos tuvieron un mes y una semana de campaña, mientras otros dos semanas, solamente. A pesar de que a los candidatos independientes les fueron contabilizados sus votos por separado, en conjunto recibieron 173 mil 797 votos del total de dos millones 92 mil 721 votos emitidos. Los independientes recibieron, sumados, 8.3% de los votos. Así las cosas, mientras Morena fue el partido más votado, seguido por el PRD y después el PAN, en cuarto lugar de las preferencias electorales de los capitalinos quedaron los candidatos independientes, en quinto lugar los votos nulos (166 mil 113), y después, en orden descendiente, quedaron PRI, Encuentro Social, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Partido Verde y PT, en último lugar. Una conclusión obvia que se desprende de estas cifras es que, en la Ciudad de México, existe una masa crítica de ciudadanos que prefiere una representación no-partidista a la de partido. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 2, RICARDO PASCOE PIERCE)

TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ

El autor escribe: "Pongan mucha atención porque en estos días se le podría dar validez legal al truco de Morena para hacer precampaña de manera burda, pero disimulada. "El partido de Andrés Manuel López Obrador ha recurrido a la figura de "promotores de la soberanía nacional" para darle a sus precandidatos un membrete y un pretexto para recorrer sus estados o municipios, a fin de promocionarse mucho antes de que empiecen legalmente las campañas. "Así han hecho proselitismo Delfina Gómez en el Edomex; David Monreal en Zacatecas; Cuitláhuac García en Veracruz; y recientemente Armando Guadiana en Coahuila. "Lo mismo hizo Soledad Luévano y ganó la alcaldía zacatecana por apenas 500 votos, pero su triunfo fue impugnado, precisamente, por actos anticipados de campaña. El Tribunal Electoral local anuló su victoria, y ella impugnó ante la justicia federal. "Y es justo la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral federal la que decidirá si da por buena la transa de Morena y le devuelve la alcaldía a Luévano, o si mantiene la anulación. "Hasta anoche, previo a la sesión, los Magistrados seguían discutiendo ese peliagudo asunto". Más adelante se lee: "Por cierto, que el lunes iniciará la pasarela de candidatos a ocupar una de las siete plazas de Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. "Son 42 aspirantes los que deberán presentarse ante el Pleno de ministros de la Suprema Corte para defender su



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016.

candidatura. “El procedimiento establece que la SCJN elegirá a 21 de ellos para integrar siete ternas. Lo interesante es que, según se comenta en los pasillos del máximo Tribunal, los ministros quieren que tres Magistrados surjan de la carrera judicial, tres del ámbito electoral y el último que provenga de la academia. “Ojalá que la participación de la Suprema Corte en el proceso logre acabar con la tentación de los senadores de repartir esos siete cargos como acostumbran: por cuotas partidistas”. (REFORMA, OPINIÓN, P. 14, FRAY BARTOLOMÉ)